



FACTURA ELECTRONICA PARA EXPORTADORES, MOLINOS, FEED LOTS Y OTROS



Gacetilla de Prensa

Número 2491

22 de Setiembre de 2009

Asunto: EXPORTADORES, INDUSTRIA AGROPECUARIA Y SEGUROS DE CAUCIÓN DEBERÁN UTILIZAR FACTURAS ELECTRÓNICAS

- La AFIP ampliará el uso obligatorio de factura electrónica a los exportadores, los engordadores de ganado bovino a corral, los faenadores avícolas, los molinos y a los seguros de caución.
- Con esta incorporación, el sistema alcanzará a más de 13.200 exportadores, 2.000 operadores de la industria agropecuaria y casi 110 mil pólizas de seguros de caución
- Los operadores en los rubros exportadores, feed lots, faenadores avícolas y molinos ingresarán al sistema en forma escalonada

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a cargo del Dr. Ricardo Echegaray, informó que para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de las obligaciones fiscales y optimizar las funciones de fiscalización y control de los gravámenes a su cargo, serán incluidos en el programa de Factura Electrónica los exportadores, faenadores avícolas, los establecimientos de engorde de ganado bovino a corral (feed Lots), los molinos y los seguros de caución.

Exportadores

En el caso de los exportadores, se trata de un universo de más de 13.200 operadores, cuya incorporación al programa de Factura Electrónica significará la emisión de aproximadamente 550.000 documentos electrónicos por un monto que asciende a 246 mil millones de pesos.

La incorporación de este rubro al programa se hará en forma escalonada: los grandes exportadores comenzarán a facturar electrónicamente en diciembre de este año y el resto de los operadores lo hará antes de marzo de 2010.

Seguros de caución

La importancia de los seguros de caución está evidenciada por las 109.255 pólizas por seguro de caución que se registraron el último año ante la AFIP, por un total de 28.000 millones de pesos, sin contar las pólizas judiciales, de obras públicas y privadas, locación de inmuebles y servicios públicos y privados.

Este sector se incorporará a la Factura Electrónica antes del primero de noviembre de este año. Hasta esa fecha se pueden seguir confeccionando las facturas en papel.

Industria agropecuaria

En lo que respecta a los establecimientos de engorde de ganado bovino a corral, los faenadores avícolas y los molinos, la cantidad de operadores que se incorporarán al sistema de Factura Electrónica supera los 2.000, desagregados en 1694 feed lots, 52 faenadores avícolas y 284 molinos.

La implementación del sistema se hará de la misma forma escalonada que los exportadores: los grandes operadores – los feed lots que tengan más de 2500 animales, molinos con más de 5 mil kilogramos por hora de molienda y establecimientos avícolas cuya faena mensual sea mayor a dos millones de cabezas- deberán utilizar las facturas electrónicas a partir de diciembre de este año. El resto de los contribuyentes tendrán que hacerlo antes de marzo de 2010.

Con la incorporación de estos operadores al programa de Factura Electrónica, la AFIP generará un registro especial para el monitoreo fiscal y de capacidad económica patrimonial de los operadores.

Factura Electrónica

La facturación electrónica es una herramienta superadora de los documentos en papel entre emisor y receptor a un soporte digital. Las ventajas de este sistema son el ahorro de los costos, mejora de la eficiencia al obtener información en tiempo real, la agilización de la gestión de cobranzas y la reducción del impacto medioambiental.

La inclusión de estos sectores claves de la economía dinamizará la operatoria y brindará mayor transparencia a los

rubros beneficiando a los operadores que estén en regla.

Fuente: AFIP